

OPINIÓN



Luis Gómez
Director
[Start Up](#)

Recurso útil

La certificación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) es una garantía para los ciudadanos que, de esta manera, pueden confiar aún más en la administración electrónica en España. Tanto el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas como el Centro Criptológico Nacional han realizado un magnífico trabajo para generar un sistema de ayuda dirigido a las Administraciones Públicas para que puedan adecuar sus sistemas de información al ENS en los plazos previstos. No sólo las Administraciones Públicas, y todo lo que depende y gira en torno a ellas, están obligadas a cumplir con el ENS, sino también las empresas privadas que sean proveedores de tecnología y de servicios informáticos. Pero lo más importante es que el ENS no sólo es una obligación; es algo bueno que sitúa a la Administración Pública española en un lugar muy destacado en este ámbito en Europa y el resto del mundo. En España podemos estar muy orgullosos de nuestros servicios públicos y Administración Pública.

AENOR tiene una amplísima experiencia de certificación en el ámbito TIC, en particular con la ISO 27001, por lo que tiene mucho terreno avanzado para jugar un papel importante en el proceso la certificación de conformidad en el cumplimiento del ENS. La certificación *pone en valor* el trabajo de quienes han hecho *los deberes*, le da visibilidad al cumplimiento del ENS y aporta valor. Por su parte, en Start Up también contamos con gran experiencia y hemos llevado a cabo más de 120 implantaciones del ENS en diferentes instituciones y organismos.